



PLAN DE GOBIERNO  
MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE SUPE  
2019 - 2022

CANDIDATO:

Abog. JAIME ALONSO VEGA TELLO

¡...TODOS, JUNTOS POR SUPE...!

## PRESENTACIÓN:

**JUNTOS POR EL PERÚ** es una organización política y democrática que asume la necesidad de realizar cambios profundos que la sociedad peruana demanda, la ausencia de **autoridades capaces** que puedan implementar políticas que fomenten el desarrollo y el progreso de nuestro distrito, ha generado el malestar y el descontento de la población que lo único que busca, es salir adelante, con mucho esfuerzo y sacrificio, en ese sentido, y con el afán de cambiar y mejorar nuestro histórico y glorioso distrito de SUPE, presentamos a toda la comunidad nuestro plan de gobierno distrital para el periodo gubernamental 2019 – 2022.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente **Plan de Gobierno** que damos a conocer a la comunidad supana, contiene los lineamientos, planes y metas de desarrollo del distrito de Supe, los mismos, que se irán implementando y desarrollando durante el periodo gubernamental **2019 – 2022**.

Mediante el presente plan de gobierno, la organización política y democrática de **JUNTOS POR EL PERÚ**, efectúa un análisis crítico y profundo de las diferentes necesidades que nos aqueja, proponiendo diferentes alternativas de solución a un mismo problema, no siendo esto último, una simple lista de promesas ni un alarde de imaginación dictado por ambiciones políticas, sino enmarca el inicio de un verdadero cambio con planteamientos basados en el conocimiento técnico y la experiencia.

En ese sentido, el presente documento contiene propuestas innovadoras debidamente formuladas, que constituye, una poderosa herramienta para delinear la ruta del desarrollo que requiere nuestro glorioso distrito, siendo el compromiso de nuestro candidato a la alcaldía del distrito de **SUPE** el **Abog. JAIME ALONSO VEGA TELLO**, el desarrollo y cumplimiento del presente plan de gobierno con un cambio de actitud, de valores y de ideas, debiendo poner mucho énfasis en los intereses del pueblo antes que los intereses políticos personales, combatiendo cualquier indicio de corrupción.

En congruencia, el verdadero cambio que requiere nuestro distrito de supe, no será posible sin la ayuda de todos y cada uno de nosotros mismos, desarrollando propuestas de cambio democrático cuyo norte es lograr un distrito donde el desarrollo social, cultural y económico esté al alcance de todas y todos.

**Abog. JAIME ALONSO VEGA TELLO**  
**CANDIDATO**

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL**

## **DISTRITO DE SUPE 2019 - 2022**

### **1. SINTESIS DE PRINCIPIOS Y VALORES:**

#### **1.1. PRINCIPIOS Y VALORES:**

**Juntos por el Perú** se guía por la Declaración de Principios y Valores de la Unidad, como son los siguientes:

1. Compartir los valores de libertad, igualdad, equidad, justicia, trabajo, solidaridad y paz; trabajando para afirmar los derechos de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo sostenible, en una sociedad plurinacional, multiétnica y pluricultural.
2. Trabajar y crear conciencia para el desarrollo de un espíritu de igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres.
3. Aliento a toda creación y acción humana orientada hacia la construcción de una economía solidaria.
4. Promoción de conciencia práctica y responsabilidad hacia la conservación de la naturaleza y de la vida en todas sus formas, orientándose al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de modo que se garantice la vida de las generaciones futuras sobre la tierra.
5. La creación de la vida interna y, para su proyección hacia la sociedad, relaciones de confianza, afecto y reciprocidad, de reconocimiento e interculturalidad, de respeto y tolerancia por las diferencias, de fomento de liderazgos democráticos.

### **2. DIAGNOSTICOS:**

#### **2.1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:**

El municipio del distrito de Supe, se ha visto rezagado por la dejadez de sus autoridades quienes no han podido desarrollar políticas adecuadas que satisfagan las necesidades de la comunidad, quienes expresan de diferentes formas su descontento con las administraciones de turno.

En ese sentido, proponemos la modernización de la administración pública local, debiendo de descentralizar la oficina de trámite documentario como otras afines, que faciliten el acceso a la administración pública, generando tranquilidad entre sus usuarios.

## **2.2. DIAGNOSTICO DE LA JURISDICCIÓN:**

El distrito de Supe, fue promulgado como tal, el 02 de enero de 1857. La última ley en donde se le restituye a Supe la categoría de Distrito, de la que gozaba antes de la expedición de la Ley N° 410, es la Ley N° 2196 de fecha 20 de noviembre de 1915; y posee, una superficie de 516.218 km<sup>2</sup> correspondiendo al 38 % de la superficie total de la provincia de Barranca.

El distrito de Supe, en los últimos 8 años se ha visto envuelto en la corrupción; flagelo que enferma a todo un país, no solo el nuestro, sino también a nivel mundial, situación que provoca la disminución de grandes oportunidades para el desarrollo de la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes del distrito, incrementando la desigualdad y los problemas de gestión.

En ese sentido, es necesario de cambiar el panorama del distrito de supe, prestar mayor atención a temas claves de planificación urbana, Catastro, saneamiento físico legal, Inclusión social, promoción de espacios públicos, gestión del medio ambiente a fin de propiciar mejores oportunidades de desarrollo.

### 2.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El distrito de Supe se encuentra ubicado a 186 Km. de distancia al norte de la ciudad capital de Lima, al sur del distrito de Barranca, siendo uno de los cinco distritos de la provincia de Barranca en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Provincias. Posee una superficie de 516.218 km<sup>2</sup> correspondiendo al 38 % de la superficie total de la provincia de Barranca, siendo sus coordenadas las siguientes:

Latitud Norte	Latitud Sur	Altitud
77°46' 27"	10°47' 34"	45 m.s.n.m.

#### 2.3.1 Limites:

- **Norte** : Distrito de Puerto Supe y Barranca
- **Sur** : Distrito de Vegueta
- **Este** : Provincia de Ocros (Región Ancash)
- **Oeste** : Océano Pacífico
- 

#### 2.3.2. División Política:

El distrito de Supe cuenta con la siguiente división política:

#### **CENTROS POBLADOS URBANOS**

1. Villa Supe
2. La Ladera
3. Campiña de Supe El Pedregal
4. Los Molinos
5. Caleta Vidal
6. Antival
7. El Porvenir

8. Santa Rosa
9. María Magdalena
10. San Juan de Dios
11. CPR. Ciudad Del Agro (Victor Raul)
12. CPR. Piedra Parada
13. CPR Santo Domingo
14. CPR. El Molino
15. CPR. Capellanía
16. CPR. Tutumo
17. CPR. Huaralica
18. CPR. Venturosa Baja
19. CPR. Limán
20. CPR. Pulancachi
21. CPR. Pando
22. CPR. Llamahuaca
23. CPR. Pueblo Nuevo
24. CPR. Alpacoto
25. CPR. Caral
26. CPR. Chupacigarro
27. CPR. Luis Negreiros.
28. CPR. Las Minas
29. CPR. Santa Elena Sur
30. CPR. La Minka
31. CPR. Río Seco
32. CPR. Virgen de las Mercedes
33. CPR. Virgen del Rosario
34. CPR. Pampa Bonita
35. CPR. Pan de Azúcar
36. CPR. Santa Martha
37. CPR. Jesús de Nazareth
38. CPR. Micaela Bastidas
39. CPR. Jesús de Nazareth
40. CPR. Anta
41. CPR. Canta Gallo

- 42. CPR. Lateral L
- 43. CPR. San Carlos
- 44. CPR. El Sausal
- 45. CPR. Venado muerto
- 46. CPR. Cocharcas

### **3. Base Legal:**

- ✓ Constitución política.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- ✓ Ley de Bases de Descentralización N° 27783.
- ✓ Ley de Marco de Presupuesto Participativo N° 28056.
- ✓ Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada N° 28059.
- ✓ Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo - Decreto Supremo N° 171 – 2003.
- ✓ Ley Orgánica de Regionalización. N° 27867.
- ✓ Ley de Bases de Regionalización. N° 27763.

### **4. DIMENSIÓN TERRITORIAL:**

El distrito de Supe está ubicado al sur de la provincia de Barranca y posee una superficie de 516.218 km<sup>2</sup>, correspondiente al 38% de la superficie total de la provincia de Barranca, potencialidad que lo ubica como el distrito más grande de la provincia de Barranca.

Esta área geográfica donde se asienta el distrito de Supe se relaciona con tres grandes ríos: El río Pativilca, siendo este muy irregular y torrentoso; el río Fortaleza, siendo este de mayor caudal e irregular; y el río Supe, de escaso caudal y muy irregular, que corre en forma perpendicular al litoral marino, al cual llega dispersando sus cauces.

El Distrito de Supe, mantiene conflictos limítrofes, con la provincia de Ochos Ríos y el Distrito de Vegueta, a la fecha esta no ha sido resuelto a pesar del esfuerzo de los pobladores; La transferencia ilegal e inconsulta de un

área de terreno de parte del Gobierno Regional de Lima al Gobierno Regional de Ancash, No existe un control por parte de las autoridades con relación a las industrias que emiten productos y gases contaminantes, servicios básicos inadecuados y carencia de tecnología para reciclar los desechos Ambiental.

## **5. PROBLEMAS Y SOLUCIONES:**

### **a. SALUD:**

**OBJETIVO:** Desarrollar estrategias y programas de prevención, así como implementar la descentralización del servicio de la salud en cada centro poblado a fin de atender la mayor cantidad de ciudadanos.

- ✓ La creación de la Gerencia de salud y medio ambiente.
- ✓ Desarrollar e Implementar la farmacia solidaria distrital.
- ✓ Gestionar el equipamiento del primer hospital del distrito de supe y las postas médicas.
- ✓ Gestionar la ampliación del horario de atención en las postas médicas.
- ✓ Gestionar la donación de ambulancias y unidades móviles para la prevención y la atención de emergencias en las zonas alejadas de difícil acceso.
- ✓ Desarrollar y gestionar los hospitales móviles, a fin de llevar salud a los centros poblados más alejados.

### **b. Vivienda y Saneamiento Básico:**

**OBJETIVOS:** Mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, logrando la implementación de los programas de viviendas desarrollados por el ministerio de vivienda, priorizando y gestionando la implementación de los saneamientos básicos.

- ✓ Formalizar la propiedad con la entrega de títulos de propiedad.
- ✓ Gestionar el desarrollo de los programas de viviendas otorgados por el ministerio de vivienda.
- ✓ Priorizar el desarrollo de las redes de agua y alcantarillado.
- ✓ Fomentar la inversión privada en la construcción de módulos de viviendas.
- ✓ Organizar y actualizar el catastro de expansión urbana.

#### **c. EDUCACIÓN:**

**OBJETIVO:** Mejorar el rendimiento académico de los educandos y reducir la brecha del analfabetismo.

- ✓ Desarrollar como política distrital los talleres de enseñanza del Idioma Inglés y mandarín.
- ✓ Dotar de profesionales en Psicología a las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria.
- ✓ Fomentar el Deporte, la cultura y el arte como estilo de vida.
- ✓ Dotar a las instituciones educativas con material educativo, laboratorios talleres, bibliotecas y mejora de la infraestructura.
- ✓ Promover e implementar los establecimientos de las bibliotecas públicas.
- ✓ Desarrollar la creación del instituto de carreras técnicas: Poniendo mayor énfasis en ciencia y tecnología.
- ✓ Creación y desarrollo del Centro de investigación científica tecnológica, salud y medio ambiente.
- ✓ Desarrollar talleres de estimulación de práctica de valores en los estudiantes de todos los niveles educativos.
- ✓ Implementar talleres de alfabetización.

#### **d. Seguridad Ciudadana:**

**OBJETIVO:** Inteligencia para luchar contra el crimen organizado.

- ✓ Crear e implementar la **GERENCIA** de seguridad ciudadana.
- ✓ Gestionar y desarrollar la infraestructura del observatorio de seguridad ciudadana.
- ✓ Gestionar y desarrollar la infraestructura de las casetas de seguridad ciudadana en los centros poblados de las zonas rurales a fin de agilizar las intervenciones en operativos de flagrancia.
- ✓ Gestionar y desarrollar las comisarias en los centros poblados de virgen de las mercedes y del centro poblado del porvenir.
- ✓ Incorporar al menos treinta (30) nuevos efectivos de seguridad ciudadana, los mismos que estarán distribuidos en cada centro poblado de mayor incidencia delincencial.
- ✓ Conectar todas las casetas de seguridad ciudadana de los centros poblados a las comisariás vía Internet de banda ancha.
- ✓ Articular un nuevo Servicio de Seguridad Ciudadana compuesta por la Policía, y terna de fiscales y jueces especializados en criminalidad urbana, que procesen delincuencia de manera rápida y eficiente, teniendo en cuenta los cuadrantes del delito - que serán actualizados regularmente.

e. **DEPORTE Y CULTURA:**

**OBJETIVOS:** Incentivar y promover el deporte, la recreación y el arte en los niños y adolescentes con la participación de las instituciones públicas y privadas.

- ✓ La construcción e implementación de los campos deportivos sintéticos.
- ✓ La implementación de los estadios distritales.
- ✓ La creación de academias de arte y danzas.
- ✓ Implementación de talleres de cultura.
- ✓ Incentivar la creación de academias en las distintas disciplinas deportivas.
- ✓

f. **AGRICULTURA:**

**OBJETIVOS:** Desarrollar e incentivar la agricultura tecnificada a fin de recuperar más tierras de cultivos, como prioridad de desarrollo económico.

- ✓ La creación e implementación de la oficina de desarrollo agro-ganadero.
- ✓ La creación y construcción del vivero municipal.
- ✓ Gestionar y desarrollar los reservorios en las zonas rurales para aumentar nuestra oferta agrícola.
- ✓ Desarrollar el riego tecnificado para incrementar las tierras agrícolas.
- ✓ Promover el Programa “Supe Forestal” a través del desarrollo de una industria sostenible a partir de nuestros bosques y la plantación de nuevos árboles en zonas propicias para la forestación en todo el distrito.
- ✓ Estudiar y promover los mecanismos de financiamientos para incentivar las plantaciones, el desarrollo de capital humano, y la habilitación de infraestructura para procesar, transportar y comercializar productos maderables dentro del país y hacia el exterior

g. **TURISMO:**

**OBJETIVOS:** Desarrollar el turismo como pilar de desarrollo económico, impulsando al reconocimiento del distrito supe a nivel mundial.

- ✓ Convertir al distrito de Supe en el primer centro nacional e internacional del turismo, desarrollando una infraestructura sostenible de primer nivel en base a circuitos turísticos y necesidades del público visitante.
- ✓ Incrementar progresivamente el número de visitantes en el distrito de Supe durante los próximo cuatro años siguientes, llegando a los

sesenta (60) mil visitantes anuales, con miras a los ochenta (80) mil visitantes en el largo plazo.

- ✓ Establecer acuerdos turísticos con las diferentes embajadas internacionales, especialmente con la embajada de China, a fin de incrementar la visita de turistas en el distrito de supe; se debe tener en cuenta, la garantía en la seguridad y comodidad del turista.
- ✓ Desarrollar infraestructura de museos de sitios de caral y el ásperos, entre otros.
- ✓ Gestionar y desarrollar la infraestructura del mercado artesanal.
- ✓ Gestionar y desarrollar la infraestructura del parque recreativo temático.
- ✓ Desarrollar infraestructura de transporte de pasajeros: Carreteras, puertos fluviales, teleféricos, entre otros, hacia todos los lugares de interés turístico del distrito de supe.
- ✓ Desarrollar el turismo de aventura y turismo ecológico sostenible.
- ✓ Desarrollar el turismo agro-ganadero.
- ✓ Promover el desarrollo de infraestructura hotelera y servicios conexos en lugares de interés turístico - en base a circuitos turísticos y necesidades particulares del turista.
- ✓ Impulsar el desarrollo de la gastronomía distrital y de las cocinas provinciales.
- ✓ Promover la enseñanza de idiomas para los operadores de turismo: inglés, chino, entre otros.

#### **h. MEDIOAMBIENTE:**

- ✓ Ejecutar un Programa de adaptación al cambio climático para convivir con los impactos ya difícilmente reversibles.
- ✓ Impulsar el tratamiento de aguas servidas, y reciclar estas aguas para uso de parques, jardines y actividades industriales.
- ✓ Gestionar la Siembra en el mar (especies nativas de peces, algas) para potenciar la seguridad alimentaria y la pesca artesanal.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas de mitigación para disminuir los impactos del cambio climático.

- ✓ Promover el plan distrital de forestación: plantas de conservación y maderables.
- ✓ Promover el uso de combustibles menos contaminantes aprovechando las últimas tecnologías de los motores y equipos a GNV en flotas de buses interprovinciales y autos que presten el servicio de transporte.
- ✓ Establecer convenios con la minería formal del distrito de supe a efectos de promover el cuidado del medio ambiente.

**i. Infraestructura y Desarrollo Económico:**

**OBJETIVOS:** Desarrollar una ciudad prospera y moderna, en base al impulso económico de nuestros recursos potenciales.

- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción e implementación del mercado artesanal.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción del mercado de abasto mayorista para los agricultores.
- ✓ Gestionar y desarrollar la remodelación del mercado María Magdalena.
- ✓ Gestionar y desarrollar la remodelación del camal municipal.
- ✓ Gestionar y desarrollar la remodelación de la Plaza de Armas.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción del parque recreativo temático.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción del parque botánico.
- ✓ Gestionar y desarrollar la creación del corredor financiero.
- ✓ Gestionar y desarrollar la remodelación del palacio municipal.
- ✓ Gestionar y desarrollar la creación de las casas productivas.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción del muelle artesanal en la Caleta Vidal.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción del cuartel de bomberos.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción del pre-afirmado de la carretera del valle Purmacana.
- ✓ Gestionar y desarrollar la construcción de la carretera a Caral.

- ✓ Creación de la oficina de “Asistencia Mujer”; la oficina de Desarrollo Agro-ganadero, y de las **GERENCIAS** de Desarrollo Económico Local, la de Seguridad Ciudadana, así como la de Salud y Medio Ambiente.

### **RELACIONES EXTERIORES:**

**OBJETIVO:** Un **SUPE** más competitivo y global:

- ✓ Articular esfuerzos en la gestión de la promoción comercial de productos peruanos en mercados internacionales.
- ✓ Priorizar la participación del distrito de supe en los foros de cooperación internacional.
- ✓ Promover las relaciones comerciales con las diferentes embajadas a fin de firmar acuerdos comerciales.

### **PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:**

El presente **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL** se sustenta en la implementación y seguimiento de los acuerdos del Gobierno Local con su sociedad civil, con el objeto de dinamizar la participación ciudadana en su cumplimiento.

Los mecanismos de participación se fortalecerán a través de los Cabildos Abiertos Anuales, así como también de las Asambleas descentralizadas con las organizaciones sociales de base; brindando permanente información de transparencia institucional a través de la página web.

En ese sentido el Gobierno municipal, asumirá el firme compromiso de fortalecer el escenario de gobernabilidad donde el proceso de presupuesto participativo sea más inclusivo y eficaz para el logro de los niveles de concertación de la sociedad civil con su Gobierno Local y éste con los otros niveles de gobierno subnacional, en el marco de la construcción de una cultura de paz para el desarrollo sostenible.